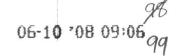


REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Consejo Académico



ACUERDO

No. 31

(03 de octubre de 2008)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica Tercer Ciclo.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 27 del 27 de agosto de 2008, aprobó el Calendario Académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica Tercer Ciclo.

Que el Decano de la Facultad de Tecnología mediante memorando 02 26 567 del 01 de octubre de 2008, solicita modificar el Acuerdo No. 27 que aprueba el calendario académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica tercer ciclo.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 03 de octubre aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.27 que establece el Calendario Académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica tercer ciclo, así:

CALENDARIO PROGRAMA INGENIERÍA MECATRÓNICA TERCER CICLO II SEMESTRE DE 2008.

Inscripciones

Resultado de Admitidos

Matrícula financiera

Iniciación de clases

Pausa primer semestre académico

Reinicio semestre académico

Finalización de clases

Exámenes finales

Digitación de notas

del 27 de agosto al 05 de septiembre de 2008.

08 de septiembre de 2008.

del 09 al 25 de septiembre de 2008.

30 de septiembre de 2008.

20 de diciembre de 2008.

05 de enero de 2009.

23 de enero de 2009.

del 19 al 23 de enero de 2009.

del 26 al 27 de enero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los tres (03) días del mes de octubre de 2008.

ŁUIS ENRIQUE ARANGO JINIÉNEZ

Presidente

Secretario

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Paula Andrea G.